



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO, CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada a nueve de noviembre de dos mil diez , a las 11,00 horas, se reúnen los miembros de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo siguientes: DON ANTONIO CANEDO ALLER y DOÑA LAURA DÍAZ GÓMEZ, por el Ayuntamiento de Camponaraya, DON RAÚL VALCARCE DIEZ y DOÑA AMPARO VIDAL GAGO, por el Ayuntamiento de Carracedelo, y DON JUAN ELICIO FIERRO VIDAL Y DON JULIO MARTÍNEZ POTES, por el Ayuntamiento de Ponferrada; con la asistencia del Secretario General de la Mancomunidad: Doña Concepción Menéndez Fernández y del Interventor, Don Oscar Juan Luaces de la Herran.

Se constata la existencia de quórum suficiente para celebrar la sesión y la presidencia abre la misma a las 11,00 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 21 DE JUNIO Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente pregunta a los miembros de la Asamblea si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 21 de junio y 28 de septiembre de 2010, que se distribuyeron con la convocatoria y, no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

2º.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL BAJO BIERZO.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 26 de febrero de 2008, se constituyo el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, integrado por:

- Presidente: Doña María Encina Pardo Morán.
- Vocales: Don Antonio Canedo Aller.
Doña Amparo Vidal Gago.
Don Darío Martínez Fernández.

Resultando.- Que mediante acuerdo del Ayuntamiento de Ponferrada de fechas 24 de septiembre de 2010 y 29 de octubre de 2010, reunía al cargo de concejal de Doña M^a Encina Pardo Morán y Don Darío Martínez Fernández, se nombran representantes por parte de esa entidad, en esta Mancomunidad Municipal, a los Señores: Don Juan Elicio Fierro Vidal y Don Julio Martínez Potes.

Resultando.- Que mediante acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 28 de septiembre de 2010, se nombra Presidente de la Mancomunidad al Sr. Don Juan Elicio Fierro Vidal.

Considerando.- Que de conformidad con el artículo 14 de la “Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del bajo Bierzo”, “... El Consejo Directivo estará integrado por el Presidente de la Mancomunidad y el vocal de la Asamblea de Concejales, representante de cada uno de los Ayuntamientos integrados, elegidos por los respectivos Plenos.

El Presidente de la Mancomunidad será el Presidente del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo se compone de un único representante por Municipio...”

Conocido el expediente, y de conformidad con la documentación obrante en el mismo, la Asamblea de Concejales, por unanimidad de sus miembros, **Declara Constituido** el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo, el cual queda integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Don Juan Elicio Fierro Vidal.
- Vocales: Don Antonio Canedo Aller.
Doña Amparo Vidal Gago.
Don Julio Martínez Potes.

Estando presentes los designados, aceptan el cargo, manifestando la ausencia de cualquier impedimento que les inhabilite para el ejercicio de las funciones que se le encomiendan.

El régimen de sesiones: ordinaria / extraordinaria, será el mismo establecido en la sesión de la Asamblea de Concejales de fecha 26 de febrero de 2008.

3º.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD, EJERCICIO 2008.

Se pone en conocimiento de la Asamblea de Concejales, que se dan por enterados, el Decreto de la Presidencia, de fecha 17 de agosto de 2010, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de Aguas Residuales del Bajo Bierzo, ejercicio 2008, con un superávit de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95) de 290.775,36€.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2008.

Visto el expediente de referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del RD 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y conocida la liquidación presupuestaria del ejercicio 2008, se pone en conocimiento de la asamblea de Concejales de la Mancomunidad, el informe de la Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, anualidad 2008, en el que concluye que:

“...El saldo no financiero, es decir, la diferencia entre los importes liquidados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulos 1 a 7 del Estado de Gastos, es de +290.775,36 €, por lo que de acuerdo con el Sistema

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaría: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales -95, NO ES NECESARIO HACER AJUSTE ALGUNO...”

5º.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA MANCOMUNIDAD, EJERCICIO 2009.

Se pone en conocimiento de la Asamblea de Concejales, que se dan por enterados, el Decreto de la Presidencia de fecha 18 de agosto de 2010, por el que se aprueba la Liquidación de Presupuesto de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo, con un saldo no financiero inicial negativo de (1.409.623,89 €) y un Remanente de Tesorería negativo por valor de (-1.118.848,53 €).

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2009.

Visto el expediente de referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, y conocida la Liquidación del Presupuesto 2009, se pone en conocimiento de la Asamblea de Concejales, el informe de la Intervención, sobre la evolución del INCUMPLIMIENTO del objetivo de estabilidad presupuestaria ejercicio 2009, en el que se concluye que:

...La Liquidación del Presupuesto 2009, da como resultado, una necesidad de financiación en términos del SEC-95 de 1.409.623,89 €, dada su cuantía equivalente al 612,41% de los ingresos no financieros consolidados, que supera el 5,17% fijado por “Acuerdo de la Subcomisión de Régimen Económico-Financiero y fiscal de la Comisión nacional de Administración Local”, se produce un INCUMPLIMIENTO del objetivo de estabilidad presupuestaria, lo que conlleva la obligación de dar traslado de este informe a la Dirección General de Coordinación Financiera de las Entidades Locales o al Órgano de Tutela de las Comunidades Autónomas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir de su toma en conocimiento en el Pleno.

Igualmente conlleva la obligación de elaborar un **Plan de Saneamiento** para corregir el desequilibrio económico, en un plazo de 3 años, que deberá ser sometido a aprobación plenaria en el término de 3 meses.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

7º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD, EJERCICIO 2010.

Examinado el Proyecto de Presupuesto General de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo para el ejercicio 2010, al que se une la documentación señalada en el artículo 168.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,

Los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2010, cuyo resumen por Capítulos es:

GASTOS:

1.- OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL.....	66.200,00 €
Capítulo 2.- GASTOS CORR. EN B. Y S.....	363.400,00 €
Capítulo 3.- GASTOS FINANCIEROS.....	4.300,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	751.000,00 €

2.- OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- INVERSIONES REALES.....	483.200,00 €
--------------------------------------	--------------

TOTAL GASTOS.....1.668.100,00 €

INGRESOS:

1.- OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 3.- TASAS, PP Y OTROS ING.....	1.491.53 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORR.....	26.365,00 €
Capítulo 5.- INGRESOS PATRIMON.....	2.589.365,00 €

2.- OPERACIONES DE CAPITAL.

Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAP.....	170.000,00 €
---	--------------

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO

TOTAL INGRESOS..... 2.786.948,53 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2010.

TERCERO: Exponer al público el expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley regulador ade las Haciendas Locales, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, por un período de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse reclamación o alegación alguna durante dicho plazo.

CUARTO: Remitir copia del Presupuesto General del ejercicio 2010, una vez esté aprobado definitivamente, a la Junta de Castilla y León y a la Delegación de Hacienda.

8º.- APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2010-2010 PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Considerando.- Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4.1 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria (REPEL), y los artículos 2.1 d) y 19.3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria (TRLGEP), la Mancomunidad es una entidad sujeta al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria entendida ésta como la situación de equilibrio o superávit de su presupuesto anual, en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).

Resultando.- Que, a fecha actual, la liquidación del ejercicio 2009 señala una situación de la entidad local de incumplimiento del objetivo de estabilidad.

Considerando.- Que el art. 22 del R.D. Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, establece que ante una situación de incumplimiento del objetivo de estabilidad, la entidad local vendrá obligada a la aprobación, por el Pleno de la Corporación, de un plan económico-financiero de reequilibrio a

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697



**MANCOMUNIDAD MUNICIPAL
PARA EL TRATAMIENTO DE
LAS AGUAS RESIDUALES DEL
BAJO BIERZO**

un plazo máximo de tres años en el que se recogerán las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de estabilidad presupuestaria.

Vistos los informes de Intervención que obran en el expediente,

Los miembros de la Asamblea de Concejales, por unanimidad,
ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el Plan Económico-Financiero 2010-2010.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo, junto el Plan Económico-Financiero, al órgano de tutela financiera de la Comunidad Autónoma para su conocimiento y efectos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,30 horas; lo que, como Secretario, certifico.

DATOS MANCOMUNIDAD:

CIF: P2401342G

Domicilio correo: Pza Ayuntamiento 1. 24400 Ponferrada (León)

Domicilio fiscal: Lg. La Mezilla Codesais-Villadepalos. 24565 Villadepalos (León)

Teléfonos : Presidencia : 987446654. Secretaria: 987446606. Intervención: 987446621. Ingeniería: 987446650. Fax: 987446697